

este valór, lejos de ser causa de consideración por parte de los sitiadores, no sirvió sino para excitar más ese furor salvaje que con frecuencia se despierta en todas las guerras, y no contentos con hacer aquellas víctimas, cuando el hambre, la sed, la fatiga y las balas hubieran acabado con la vida de aquellos valientes, en la mañana del día veintiuno se mandó prender fuego al edificio que ardió todo el día, sin que sus defensores se hubieran rendido. A las ocho de la noche se abrieron paso por entre las llamas y por entre las filas de numerosos enemigos que les rodeaban; pero ni aun así les permitieron salir y los obligaron á retroceder al edificio que ardía, en el cual siguieron defendiéndose en la parte que el voraz incendio les dejaba á su disposición, hasta que no quedándoles ya donde estar sin ser abrasados, salió el comandante D. Julián Pérez, á tratar con Comonfort la rendición de aquellos héroes, que se entregaron á sus enemigos en la mañana del día 22.

En este mismo día, consumidos ya los elementos de defensa en la plaza, que no contaba con otra cosa que con el valor de los soldados de Zacapoastla, trataron de hacer una capitulación: pero el Presidente se negó á tratar con D. Antonio Haro y Tamariz, á pesar de que los generales Galindo, Castillo y Güitán, insistían en que siendo él el jefe de la plaza, sólo con él debería tratarse. Entonces el Sr. Haro manifestó por medio de una comunicación á los generales, que siendo su persona obstáculo para un avenimiento, dejaba el mando con que lo habían honrado, reconociéndolo como jefe supremo: á consecuencia de esto recayó el mando de las fuerzas sitiadas en el general D. Carlos Oronoz, con quien se admitió el parlamento, nombrándose para celebrar una capitulación, por parte de los sitiadores á los generales Doblado, Resas, Landa y D. Ramón Iglesias, y de los sitiados al Lic. D. Pascual Almazán y los generales Ormaechea y Andrade.

Después de muchas conferencias, no fué posible arre-

glar una capitulación favorable para los sitiados; nada se tomó en consideración por su parte; y los sitiadores viendo ya conseguido el triunfo, se negaron á conceder consideración alguna al valor desgraciado, ni á recompensar en nada la nobleza con que se trató á la guarnición vencida el 23 de Enero. De manera que los sitiados se vieron en la necesidad de firmar una capitulación reducida á que las tropas se sometían á la obediencia del gobierno, y los generales y oficiales residieran donde el gobierno determinase, mientras el mismo decidía como habían de quedar en el ejército.

Muchos de aquellos valientes jefes más bien quisieron quedar expuestos á todo el furor de sus enemigos que pasar por aquella capitulación; y al entregarse la plaza el día 23 que fué ocupada, por los generales Traconis y D. Justo Avarez se ocultaron. A consecuencia de ésto, pereció después el valiente D. Joaquín Orihuela, que cuando fué aprehendido se le fusiló por sus enemigos. Orihuela se había batido con su acostumbrado valor con los americanos, y después de los desastres de Palo Alto y la Resaca, él expuso su vida para salvar los restos del ejército del general Arista, que debido á su arrojo pudo pasar el río para llegar á Matamoros. En esta ocasión había peleado también con la misma bizarría por una causa noble; pero este era un crimen para sus enemigos, y fué sacrificado sin piedad.

Los que se resistieron á entregarse en virtud de la Capitulación de Puebla, tuvieron razón en no tener confianza en unos enemigos nada leales, que después de su triunfo, no habían de querer sino humillarles, como en efecto sucedió, pues el 25 de Marzo se dió un decreto que disponía: que todos los generales, jefes y oficiales capitulados en Puebla, pasaran á servir al ejército en clase de soldados rasos, disposición que se varió en 29 de Abril, concediéndoles su licencia absoluta, pero con la condición de salir del país.

No fué esa la única mancha que en esa vez puso el

vencedor sobre su frente; aun fué mayor la que contenía el decreto de 31 de Marzo, en que se mandaron intervenir por la autoridad civil los bienes de la Diócesis de Puebla, para indemnizar, dice el decreto, á la República de los gastos hechos en aquella campaña: para indemnizar á los habitantes de aquel lugar de los perjuicios sufridos durante la guerra y para pensionar á las viudas, huérfanos y mutilados por resultado de la misma guerra. Los considerandos en que se fundó este decreto son: que á aquella guerra se pretendió darle un carácter de guerra religiosa: que la opinion pública acusaba al clero de Puebla de haber fomentado la guerra; y que había datos para creer que una parte de los bienes eclesiásticos se había invertido en sostener aquella lucha. Como el golpe que la Iglesia recibía en aquel decreto era tan rudo, y por otra parte, uno de los primeros ensayos que hacía la Reforma en su obra de destucción en México, es preciso fijar en él la atención, para dejar marcado el espíritu que se llevaba por los reformadores, y la injusticia con que en esto se procedió desde el principio.

Que á la guerra dimanada del plan de Zacapoastla se le diera un carácter religioso, no era culpa de los que proclamaban el plan, sino del gobierno que había entrado en la tortuosa senda de perseguir la religión única que puede librar á las naciones de la barbarie y á los individuos de la desgracia, abrogándose los gobernantes la mision que ningún poder temporal puede tener, de reformar la Iglesia, santa esposa del Cordero Dominador, y depositaria única de la verdad. Cuestión es, que pertenece resolver en otro género de trabajo, si era ó no lícito para contener aquel torrente que se desbordaba y hacer caer del sòlio del poder á la tiranía que en él se había entronizado, tomar las armas y resolver con ellas una cuestión que afectaba al mismo tiempo al orden político, al social y religioso; pero lo cierto es: que el gobierno del plan de Ayutla, se había convertido en un poder de persecucion para la religión

verdadera y para la Iglesia católica; y los que tomaron las armas para combatirlo no eran guiados por un motivo injusto. Si ante los ojos de los que resuelvan esta cuestión en el sentido de no ser lícita la guerra aun en ese caso, cometían un error los que tomaron las armas en Zacapoastla, siempre es indudable que en su bandera estaba escrita una idea noble y que ella tremolaba por sentimientos generosos la defensa de la sociedad, la salvación de la patria, la firme adhesión á la única religión que eleva al hombre á las regiones de lo infinito, es siempre un fin sublime para poner una aureola de gloria sobre la frente de los que hacían un esfuerzo aun con el sacrificio de su vida para salvar á la sociedad del abismo en que se precipitaba; y por más que se quiera juzgar con prevención, y recargar el crimen político que tuvieron los autores de aquel movimiento, jamás prestará ese motivo para castigar el crimen de ellos en los bienes y los derechos de la Iglesia.

Respecto del cargo hecho al clero de Puebla de haber fomentado aquel movimiento, tenía dada una contestación satisfactoria el Ilmo. Prelado de aquella Iglesia el Sr. D. Pelagio Antonio Labastida, en su nota de 3 de Febrero de ese año dirigida al ministerio de Justicia: en ella probó precisamente todo lo contrario; y cuando pedía que designaran los eclesiásticos que en eso hubieran faltado á su deber, solo se designó al señor cura de Zacapoastla, que de una manera muy directa cooperó á la realizacion de aquel movimiento; pero si este hecho importa una responsabilidad para ese eclesiástico, es absolutamente antilógico deducir de él, la responsabilidad para toda la clase sacerdotal, y ni siquiera se podía hacer cómplice á su prelado, quien en su nota citada; después de dar una satisfactoria explicacion de todo su elero, se expresa así:

"Con respecto al Cura de Zacapoastla no puedo explicarme del mismo modo; y por más que se me ha querido ocultar, bien conozco la parte que ha tomado en fomentar el movimiento de sus feligreses, padecien-

do gravísimas equivocaciones al creer que era lícito apoyar la conducta de sus parroquianos, por los ataques dados al clero, por la guerra de castas que allí se estaba encendiendo y por las falsas noticias que corrían de que yo estaba preso, de que se me iba á desterrar y había tocado entre dicho en esta Iglesia; pero ni eso ha sido con aprobacion, ni yo lo he apoyado de manera alguna, ni me he desentendido de reprenderle fuertemente, ni he omitido cuantas medidas han estado á mi alcance para evitarlo; ni he dejado de poner en práctica cuantas me han sugerido las autoridades civiles. ¿Qué más podía hacer? Parece que nada, y sin embargo, he hecho más. Después de haber entrado triunfantes, á esta capital las fuerzas pronunciadas, se me ha presentado aquel párroco, y le he corrido el desaire de no recibirle: aprovechándose de mi visita al Sr. Haro, se me presentó y delante del mismo Sr. le he desaprobado su conducta, y después con más extensión al hacerle los cargos que merecía.

Resulta de todo, que un solo eclesiástico ha merecido la indignación del gobierno, y también, y mucho antes, la desaprobación de su prelado: ¿Y qué es uno entre mil? ¿Y qué es uno en comparación de muchísimos que han predicado la paz y la subordinación á las autoridades; de innumerables que han resistido las sugerencias de los conspiradores; de no pocos, en fin, que han ayudado á las autoridades á mantener el orden público con su paciencia y sufrimiento, con su conducta pública y privada?

De un modo igualmente satisfactorio contestó el Ilmo. Sr. Labastida en sus notas de 3 de Febrero y 5 de Abril, al cargo de que las fuerzas pronunciadas no se habían sostenido en Puebla sino en virtud de los bienes eclesiásticos que tenían á su disposición: y sin atender razón alguna el gobierno, llevó adelante la intervención en todos los bienes de aquella Iglesia, para lo cual se dictaron las órdenes necesarias á los gobernadores de Puebla, Veracruz y al jefe político del te-

rritorio de Tlaxcala. Por supuesto, que aquella medida como todas las de su clase, aunque se daban invocando la causa de un gran bien, jamás produjo alguno ni á la nación ni á los pobres en cuyo favor se decía que se obraba. De pronto se beneficiaron muchas criaturas del gobierno empleadas en la intervención, la cual intencionalmente y con ese objeto era desempeñada por multitud de empleados; y el resto de los productos desaparecía entre las sombras de aquella viciosa intervención. Más tarde el mismo gobierno tuvo que proceder en contra de D. Juan B. Traconiz gobernador de Puebla, y su secretario, por mala versacion de esos fondos.

El Sr. Comonfort volvió á México después de la campaña de Puebla, llegando á Tacubaya el 2 de Abril, y en su entrada á la Capital recibió del partido dominante las más lisonjeras ovaciones: hubo multitud de discursos en que se agotaron las palabras para coronar la frente del vencedor con los títulos más gloriosos; y sin embargo, estaba muy lejos el Sr. Comonfort de ser tan grande como lo quiso suponer la entusiasta adulación de un partido á que él mismo no pertenecía, y del cual tuvo que divorciarse más tarde. Tenía como hombre privado algunas cualidades que parecían recomendarle; pero como hombre político nada era, ni podía ser aun en la carrera del mal, porque pertenecía á ese partido moderado que está condenado á no producir sino nulidades estériles, ó cuando más medianías infecundas que siendo incapaces de hacer el bien, avanzan en el camino del mal á donde tiende su inclinación; pero sin volar para llegar al término, quieren retroceder después, espantadas de su propia obra, y entonces quisieran fundir en su mismo molde el bien y el mal, y juntar en un mismo horizonte la luz con las tinieblas. Esta conducta ha merecido del mismo Dios la reprobación más severa en la figura del Obispo de Loadicea; pues la perversidad sin careta, tiene á lo menos el

triste y sombrío valor del crimen y la desgraciada franqueza del cinismo.

Lo que acababa de hacer el Sr. Comonfort, era enteramente conforme con lo que deseaba el partido de que se había hecho instrumento; pero no contento con eso, el 12 de Mayo se decretó el destierro del Ilmo. Sr. Labastida, dándole sólo el término de unas cuantas horas para arreglar su salida, que se verificó á las cuatro de la tarde de ese día, custodiado por cien dragones al mando del general Moret. El ilustre desterrado llegó á Veracruz, y en la noche del 20 de Mayo fué embarcado con dirección á la Habana.

El gobierno había entrado en una senda de persecución declarada á la Iglesia; y al Sr. Labastida le tocó la honra de ser la primera víctima. Lo que sirvió de pretexto al gobierno para ese destierro, fué haber predicado un sermón el Sr. Labastida, el 11 de Mayo en la Iglesia del Espíritu Santo en Puebla, en el cual dijo: "que los sacerdotes católicos eran los guardianes del tesoro de la fé; y que para conservarlo deberfan estar dispuestos hasta á derramar la última gota de su sangre." Estas palabras que eran una verdad innegable fueron interpretadas como la provocación de una sedición; y sin figura de juicio, ni formalidad alguna, se decretó el destierro del Prelado de Puebla, que la ciudad vió con profunda tristeza, porque la ilustre víctima era acreedora al aprecio general por sus luces y sus virtudes; y la nación toda no tuvo ya duda de la declarada hostilidad del gobierno á la Iglesia Católica.

Esta persecución cada día se fué haciendo más manifiesta; pues el gobierno no se ocupaba de otra cosa que de dictar medidas dirigidas á este fin aunque fuera contrariando las mismas bases de su administración.

El Congreso, sin embargo de que su misión era puramente constituyente, decretó la derogación del decreto en que el gobierno del general Santa-Anna había establecido en México la orden religiosa de la Compañía de Jesús, decreto que el gobierno, á pesar de sus

principios de libertad, sancionó, el 3 de Junio, y con fecha 25 de ese mismo mes, decretó por el ministerio de Hacienda á cargo de D. Miguel Lerdo de Tejada, la desamortización de los bienes eclesiásticos, autotizando su adquisición por un valor representado por la renta que pagaban las fincas, computado al seis por ciento, y quedando á reconocer á la Iglesia, el capital que así resultaba, el cual era muy bajo, supuesto que esas fincas siempre se rentaban á precios ínfimos para beneficiar á las familias más necesitadas. De esta manera á la vez que se ponfan trabas á la única religión verdadera, se hacía que la impiedad creara raíces en este suelo.

El ataque que con esta ley se daba á los derechos de la Iglesia quitándole sus propiedades, fué resistido de una manera digna por el episcopado mexicano. Todos los señores obispos protestaron contra esa ley: conminaron con las censuras eclesiásticas á los que se atrevieran á adquirir esos bienes; y se negaron á recibir de los adjudicatarios el rédito que conforme á la misma ley debfa pagarse por los capitales reconocidos.

Ya hemos indicado que así como las revoluciones son un mal físico, son, en manos de Dios, un bien espiritual, así porque ellas son objeto de su justicia para castigar, como á la vez sirven de conducto para derramar sobre las sociedades su misericordia.

Y esto de una manera más directa se nota en aquellas revoluciones que directamente tienen por objeto la persecución de la Iglesia.

Si los perseguidores de la casta y humilde esposa de Jesucristo, no tuvieran como cualidad esencial de su desgracia, la ceguedad de su espíritu, verfan que el fruto de sus trabajos, es precisamente lo contrario de lo que ellos se proponen: las persecuciones de la Iglesia son un mal positivo para las almas que desgraciadamente se rinden á los golpes del temor ó á los alhagos de la seducción; estas almas perdiendo la luz de la fé y cayendo en los antros pavorosos del error, todo lo

han perdido; pero la Iglesia jamás se levanta mas vigorosa que cuando ha sido herida con el hierro del dolor y con la reja de la tribulación. Esta observación de la historia ha hecho decir á un hombre profundamente pensador, que ninguna cosa disfruta del privilegio de la fecundidad como las lágrimas y la sangre; y ésto á la vez tiene su razón de ser. La sangre es el resultado del sacrificio, y las lágrimas son el fruto de la oración: el sacrificio purifica á la víctima puesta en el fuego del holocausto, y la oración en el canal que hace descender el fecundante rocío de la misericordia divina sobre la víctima purificada. De manera que la Iglesia sólo tiene que pedir la gracia del combate, por que al acordársela, se le concede la palma de la victoria: y por eso, ninguna época es más gloriosa para la Iglesia que aquella en que se le persigue y se le pone en la ara del holocausto; porque despues de su doloroso sacrificio, sale triunfante y gloriosa del sepulcro en que al parecer la pusieron sus enemigos.

Por esto, una de las épocas más gloriosas para el catolicismo en México, es la que dá principio en la revolución de la reforma: con la libertad de imprenta y todas las medidas que tomó el gobierno en contra de la Iglesia, se levantaron como furioso huracán todos los errores, amenazando extinguir la llama de la fé; y la fé jamás ha brillado en este suelo con mas esplendor que en esta época. El episcopado mexicano de una manera uniforme alzó su voz para condenar todos los errores; y á esta voz del magisterio apostólico, correspondió la conducta de los fieles. En esta vez, como nunca, brilló la luz de la fé y de la razón en los escritos públicos; y si México tuviera que ruborizarse por los errores tan groseros y las doctrinas tan extravagantes que salían á luz así de las altas esferas oficiales, como de todas las imprentas puestas al servicio de la demagogia, tambien tiene como un título de gloria contar con una esclarecida falange de escritores

públicos, que supieron poner en muy elevada región á la verdad ultrajada y á la justicia perseguida.

Imposible sería poner aquí el largo catálogo de escritores que se levantaron como una negra aube, tomando sobre sí la ingrata tarea de oscurecer el horizonte de la verdad; ni lo creo absolutamente necesario porque para la historia basta señalar el hecho y por la honra de la patria vale más que esos nombres queden ocultos á los ojos de la posteridad, bajo el velo de ignominia que echaron sobre sí los autores de tantos desvaríos. Pero sí es de justicia escribir los nombres de las personas que en aquella lucha aparecen como los campeones más esclarecidos, honrando la prensa con multitud de escritos en que tanto resplandecen la instrucción del sabio, la fé y el valor del héroe cristiano: ni tampoco podemos hacer cumplida justicia designando á todos estos heraldos de la fé y de la civilización; pero á lo menos consignaremos en esta página los nombres de los que más se distinguieron en aquel glorioso combate, que fueron el Sr. D. José Joaquín Pesado, D. Bernardo Couto, D. Juan Rodríguez de San Miguel, D. Alejandro Arango y Escandón, D. José María y D. Rafael Roa Bárcena, el Lic. D. Vicente Hovos, D. Manuel Carpio, D. Alejandro Ortega, D. José Sebastián Segura, D. José I. Anicvas, D. José Mariano Dávila, D. Manuel Pérez Salazar, cuyos nombres van unidos á varias publicaciones de esa época, en las cuales son verdaderamente notables, el discurso sobre la constitución de la Iglesia, del Sr. Lic. D. Bernardo Couto y el periódico titulado LA CRUZ, hermoso estandarte en derredor del cual se agruparon las creencias religiosas de todos los pueblos, que resistieron entonces las embestidas de los errores que tan fuertes se manifestaron porque estaban revestidos con el manto del poder público.

El gobierno, fiel á su propósito y llevado de un fanatismo ciego para destruir la Iglesia Católica con pretexto de reformarla, dió en 17 de Septiembre un decreto

en que mandó suprimir el Convento de Franciscanos en la ciudad de México, declarando nacionales los bienes de aquel monasterio; y sujetó á sus religiosos á la formación de una causa, alegándose para este acto, el haber descubierto el día 15 del mismo mes una conspiración que se fraguaba en aquel convento, y en la cual tomaban parte algunos religiosos.

El convento de San Francisco en México, fué uno de los primeros templos católicos que se levantaron: y sus religiosos, como ya en otra parte queda referido, fueron los primeros apóstoles de la civilización en este suelo. En el año de 1525 se construyó una iglesia de maipostería, algunas celdas para los religiosos y muchos salones para dormitorios y escuelas de los niños indígenas que eran enseñados por los padres. En el centro quedaba un extensísimo patio, donde se colocó una Cruz formada de un sabino cortado en el bosque de Chapultepec, al cual se tributaban honores divinos por los aztecas: para quitarse ese motivo de superstición se cortó el árbol, formado con él el signo de la redención del linage humano, y era tan elevada, que sobresalía de todos los edificios de la ciudad, haciéndose ver á larga distancia y por todas direcciones. En ese mismo patio se fué despues formando el convento tal como últimamente existió, así como la iglesia principal y otras capillas denominadas con los nombres de Tercer Orden, Atanzazú, el Señor de Burgos, Balbanera y Servitas ó Santa Escuela. Aquel monasterio no tenía más rentas que el favor de la Providencia, manifestada en el celo de los religiosos y la piedad de sus bienhechores; pero á pesar de eso era espléndido y magnífico el culto que allí se tributaba á la Divinidad, y los beneficios hechos á la humanidad necesitada. Pero estos títulos de gloria y el de haber sido aquel convento la cuna de la civilización en México, no pudieron servirle de escudo contra el odio de los reformadores, que con tanta injusticia lo destruyeron. Más tarde, en 19 de Febrero de 1857 el gobierno dió otro decreto, en el

cuál mandó se sobreyera en la causa que se formaba á los religiosos, devolviéndoles la parte del convento que determinara el ministerio de Fomento.

Con medidas semejantes, el mismo gobierno daba pábulo á la revolución; y por todas partes era entonces de moda entre los que se querían grangear las simpatías de la administración dominante ó adquirir un título de ilustrados, hablar, escribir y hacer toda clase de demostraciones hostiles contra las clases militar y sacerdotal principalmente; pero en general contra todo orden.

Entonces se revivió el odio á los españoles y se quisieron repetir las sangrientas escenas con que se manchó la guerra de independencia y las injutiscias del año de 28. Con este motivo se cometieron unos asesinatos el 18 de Diciembre de 1856 en las haciendas de S. Vicente y Chinconcuac, situadas en la tierra caliente en el Sur, que eran de la propiedad del español D. Pfo Bermejillo: fueron asesinados D Nicolás Bermejillo y otros tres españoles, diciendo los asesinos, que en eso cumplían la orden de su general, de quitar la vida á los gachupines. Esto que llamó mucho naturalmente la atención pública, y más cuando tuvo lugar otra escena semejante en el mineral de S. Dimas en el Estado de Durango, influyó bastante en los acontecimientos que despues tuvieron lugar; y por lo mismo importaba á la historia la consignación de estos hechos, que son una de las causas que prepararon los acontecimientos más graves de que tenemos que ocuparnos.

El año de 1856 es uno de los más desgraciados para México; en todo él no se encuentra ni un sólo acto que haga honor al gobierno; pues las omnímodas facultades que ejercía en virtud del plan de Ayutla, no supo emplearlas sino en abrir la puerta á la irreligión, en sembrar la semilla de una espantosa desmoralización y en dividir los ánimos de los mexicanos de una manera tan marcada, que abrió al país una era de completa anarquía, de la cual no había podido salir, en veinte

años de continuas desgracias. Entre tanto el congreso se ocupaba de discutir una constitucion, que habia de ser el Código fundamental: código esencialmente anárquico que ha sido para el país como la caja de Pandora, donde estaban depositadas cuantas calamidades es posible imaginar. Empezaba por declarar el ateísmo legal, pues no reconocía relación alguna entre el gobierno y la Divinidad: se manifestaba tan celoso de la libertad, que se abría la puerta á la licencia más absoluta y desenfrenada, de la cual más de una vez han tenido que renegar sus mismos autores: se declaraba la libertad religiosa para tributar culto á Dios, lo cual equivalía á negarle todo culto; y luego por una de las innumerables pero precisas consecuencias del error, se declaraba el gobierno con facultades para intervenir en el arreglo de los negocios espirituales. Esto en cuanto al punto de vista religioso; y en cuanto al político, se dejaba al cuerpo legislativo con tales facultades, que podia decretar como despues ha sucedido muchas veces, las disposiciones más absurdas y las contradicciones más monstruosas, sin que nunca pudiera estar al alcance de la justicia; y á la vez el ejecutivo quedaba tan restringido en sus facultades, que en casos dados era imposible la conservación del órden, sin hacer á un lado tan defectuosa constitución. En las relaciones de los Estados con el centro, se oscilaba entre dos abismos; pues los Estados eran tan independientes, que solo por irrisión se podian llamar ESTADOS UNIDOS; al mismo tiempo se armaba al ejecutivo de la Unión con un rayo tan formidable que siempre que quisiera podia aplastar bajo el peso de su despotismo esa mentida soberanía de los pueblos.

Todos estos y otros defectos que ha confirmado una amarga realidad, los vieron los hombres previsores y los combatieron en escritos, que para honra de México y sus autores, estaban dictados con el mejor criterio á la vez que con una prudencia admirable. Pero el Congreso no escuchaba la voz de la razón ni era el patriotis-

mo lo que le inspiraba en su obra, sino el ciego espíritu de partido; pues como si estuviera decretando la mayor felicidad para el país, ahogaba en su seno alguna voz que solía elevarse en defensa de la justicia y de la verdadera civilización. como cuando se discutió el artículo sobre la libertad de cultos, en que tanto se distinguió para combatirlo el Lic. D. Eligio Muñoz, diputado por el Estado de Chihuahua, y que á pesar de las poderosas razones que hizo valer en la tribuna, fué desoída su voz porque no estaba conforme con el programa de la tiranía demagógica.

Esa constitución fué publicada solemnemente el día 5 de Febrero de 1857, y á pesar de que el Presidente no estaba conforme con ella y ofrecía hacerle las observaciones que fueran convenientes, y á pesar también de que en ella misma se sancionaba la libertad religiosa, se mandó que fuera jurada por todos los empleados de la República, bajo la pena de que perdiera el empleo el que se rehusara á prestar tal juramento.

Como la constitución era un ataque directo á la religión católica, todos los señores Obispos publicaron cartas pastorales á sus fieles, explicando las doctrinas erróneas que contenía aquella ley y exponiendo las censuras en que incurria el que prestara el juramento de guardarla. Con este motivo se separaron muchos empleados de todas clases, muchos de ellos muy antiguos en el servicio público y los más sin tener otro porvenir que la miseria con todos sus horrores; pero prefirieron ese porvenir negro en el órden físico, por conservar la pureza de su conciencia, no manchándola con un juramento infame. ¡Magnífico homenaje á la fé!

En Morelia y algunos otros lugares de Michoacán se hicieron manifestaciones al gobierno en contra de la constitución; en Aguascalientes el pueblo se manifestó en una actitud hostil cuando se publicó, teniendo el gobierno que contener con las fuerzas, aquella demostración de la soberanía nacional desagradada; y en casi todos los lugares del país se forzaron los cam-